

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	CÓDIGO	PC-SST-016
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

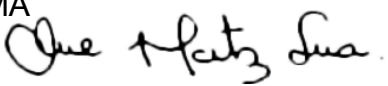
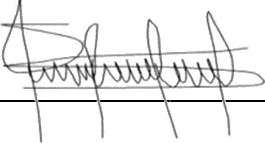
CONTRATO DE OBRA NO. CAR-LP-2646-2025.

MANTENIMIENTO Y REVEGETALIZACIÓN DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ EN SU CUENCA MEDIA – TRAMO 30 KILÓMETROS

CONSORCIO EL OLAM

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ

BOGOTÁ, D.C.

PRESENTÓ:	REVISÓ:
VANESSA MARTÍNEZ SERNA	JONATAN GUTIÉRREZ LONDOÑO
PROFESIONAL SST CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
FIRMA 	FIRMA 

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	CÓDIGO	PC-SST-016
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

1. OBJETIVO

Establecer la metodología, responsables y controles para identificar, localizar y analizar en forma sistemática los peligros expuestos lo trabajadores en el área de trabajo en las diferentes actividades administrativas y operativas que desarrolla la organización.

2. ALCANCE

La identificación de peligros y evaluación de riesgos abarca todas las actividades, procesos, servicios y lugares de trabajo de las empresas, que se encuentran incluidos dentro de la cobertura del Sistemas de Gestión Integrado de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiente y Calidad, tanto para la oficina de administrativa y las Obras que se ejecuten en diferentes proyectos; Aplica igualmente a proveedores, subcontratistas, visitantes y partes interesadas bajo los mismos criterios

3. RESPONSABILIDADES

Gerencia

Asegurar la asignación de los recursos humanos, físicos y económicos necesarios para la divulgación y aplicación del presente documento.

Profesional sst

- Realizar inspecciones permanentes a todas las actividades y áreas de trabajo de la compañía para identificar los peligros.
- Analizar, evaluar y plasmar los peligros y riesgos en la respectiva matriz.
- Capacitar al personal respecto a los peligros y riesgos identificados.
- Establecer los métodos y controles necesarios para eliminar o minimizar al máximo los peligros identificados.
- Mantener actualizada la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.
- Verificar la implementación de los controles establecidos en la matriz.

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	CÓDIGO	PC-SST-016
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

COPASST y la brigada de emergencias

Realizar inspecciones permanentes a las áreas de la empresa y de reportar los peligros que detecten.

Trabajadores

Son los encargados del acompañamiento para el diligenciamiento de la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos de igual forma comunicar riesgos que no se encuentren identificados dentro de la matriz.

4. REFERENCIAS NORMATIVAS

- NTC-ISO 9001: Sistema de Gestión de Calidad - Requisitos
- OHSAS 18001: Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional
- NTC-ISO 14001: Sistema de Gestión Ambiental
- RUC: Registro único de contratistas.
- ICONTEC - GUIA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45: Guía para el Diagnostico de las Condiciones de Trabajo o Panorama de Factores de Riesgo, su Identificación y Valoración.
- ICONTEC – NTC4114: Realización de inspecciones planeadas.
- LEY 1562 DE 2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

5. DEFINICIONES

Actividad rutinaria: son las actividades realizadas con una frecuencia establecida.

Actividad no rutinaria: son actividades que solo se realizan esporádicamente cuando se requieren.

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Acto subestándar: Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente del trabajo.

 Consorcio EL OLAM	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	CÓDIGO	PC-SST-016
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

Casi-Accidente: Un incidente en el que no ocurre lesión, enfermedad o fatalidad

Condición subestándar: Situación que se presenta en el lugar de trabajo y que se caracteriza por la presencia de riesgos no controlados que pueden generar accidentes de trabajo o enfermedades profesionales

Consecuencias: alteración en el estado de salud de las personas y los daños materiales resultantes de la exposición al factor de riesgo (NTC OHSAS 18001).

Enfermedad laboral: es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. el gobierno nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes. (art.4 ley 1562 del 2013).

Evaluación de riesgos: proceso general de estimar la magnitud de un riesgo y decidir si este es tolerable o no (NTC OHSAS 18001).

Exposición: frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los factores de riesgo (NTC OHSAS 18001).

Factor de ponderación: se establece con base en los grupos de usuarios de los riesgos que posean frecuencias relativas proporcionales a los mismos (NTC OHSAS 18001).

Factor de riesgo: es todo elemento cuya presencia o modificación aumenta la probabilidad de producir un daño a quien está expuesto a él (NTC OHSAS 18001).

Grado de peligrosidad: es un indicador de la gravedad de un riesgo reconocido (NTC OHSAS 18001).

Grado de repercusión: indicador que refleja la incidencia de un riesgo con relación a la población expuesta (NTC OHSAS 18001).

Identificación de peligro: proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características (NTC OHSAS 18001).

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	CÓDIGO	PC-SST-016
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Probabilidad: posibilidad de que los acontecimientos de la cadena se completen en el tiempo, originándose las consecuencias no queridas ni deseadas (NTC OHSAS 18001).

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

Sistema de control actual: medidas implementadas con el fin de minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (NTC OHSAS 18001).

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La organización ejecutara el siguiente procedimiento para la investigación de incidentes ocurridos en la ejecución de actividades:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	DOCUMENTO
<p><u>Metodología para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.</u></p> <p>El diagnóstico de condiciones de trabajo busca identificar los peligros, evaluar y estimar el riesgo para establecer las medidas de control necesarias que garanticen la protección del trabajador, por ello se hace necesario que todo el personal tenga un claro conocimiento de los mismos, de las fuentes que los originan y de los métodos de control existentes. Todo ello, encaminado a facilitar la reflexión previa y obligada de las tareas a realizar y de sus entornos, garantizando el autocontrol de las personas en su trabajo y la calidad de aquellas.</p> <p>Los resultados obtenidos de la</p>	<p>Todos los trabajadores</p> <p>Profesional sst</p>	<p>Mínimo una vez al año.</p> <p>Cada vez que se registre un cambio en la organización.</p> <p>Una nueva Actividad.</p> <p>Actividad no Rutinaria.</p> <p>Cuando se presente un accidente de trabajo.</p>	<p>HSEQ-FO: Matriz de Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos</p>

 <p>Consorcio EL OLAM</p> <p><small>NIT. 901.926.654-1</small></p>	<p align="center">PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS</p>	CÓDIGO	PC-SST-016
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	DOCUMENTO
<p>elaboración del diagnóstico de condiciones de trabajo se plasman en la “Matriz de Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos HSEQ-04-FO” el objetivo de esta es establecer parámetros de control sobre los peligros y riesgos prioritarios los cuales se ejecutan mediante los programas y procedimientos establecidos por la compañía.</p> <p>La metodología para la elaboración del Diagnóstico de Condiciones de trabajo tiene en cuenta las siguientes variables “Según ley de prevención de riesgos laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Identificar grupos de interés, Por medio de recorrido preliminar de obra y aplicación de censos cuando aplique se identificara la comunidad del área de influencia directa del proyecto o partes interesadas en el mismo, en la reunión preliminar de presentación del proyecto el director operativo encargado presentara los grupos de interés dependiendo en objeto del proyecto y actividades (proveedores, comunidad, entidades, cliente y demás partes interesadas) •Identificar por proceso todas las actividades y servicios de la empresa, incluyendo actividades rutinarias y no rutinarias. •Identificar y clasificar los peligros a los que están expuestos los trabajadores durante la realización de sus actividades diarias. •Determinar quién podría salir lesionado y con qué gravedad, incluidos los trabajadores, contratistas 			

 Consorcio EL OLAM <small>NIT. 901.926.654-1</small>	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	CÓDIGO	PC-SST-016
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	DOCUMENTO
<p>y público en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Decidir cuál es la probabilidad de que ocurra el peligro y sus consecuencias para así estimar el riesgo. •Definir de qué modo pueden eliminarse o reducirse estos peligros. •Establecer prioridades para la acción, basándose en la disminución del riesgo, el número de afectados, entre otros •Desarrollar medidas de control. •Incluir consultas a los trabajadores durante el proceso y proporcionarles información sobre los peligros existentes en la empresa. 			
<p><u>Etapas en la identificación de peligros y evaluación del riesgo</u></p> <p><u>Clasificación de los procesos y actividades:</u> El primer paso para realizar la identificación de peligros es determinar todos y cada uno de los procesos, subprocesos y actividades realizadas en la empresa, incluyendo todas las actividades rutinarias y no rutinarias, verificando que no se obvie ninguna de ellas.</p> <p><u>Recolección de información:</u> En esta etapa el Profesional sst realiza el reconocimiento de los procesos y actividades de la empresa a través de la observación directa de las condiciones de los lugares de trabajo y recoge la siguiente información:</p> <p>Área: Actividad realizada en cada proceso, su duración y frecuencia (tiempo de exposición y número de</p>	<p>Todos los trabajadores</p> <p>Profesional sst</p>	<p>Mínimo una vez al año.</p> <p>Cada vez que se registre un cambio en la organización.</p> <p>Una nueva Actividad.</p> <p>Actividad no Rutinaria.</p> <p>Cuando se presente un accidente de trabajo.</p> <p>Cada nuevo proyecto</p>	<p>HSEQ-FO Matriz de Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.</p> <p>HSEQ-FO Actos inseguros y condiciones subestándares</p>

 Consorcio EL OLAM <small>NIT. 901.926.654-1</small>	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	CÓDIGO	PC-SST-016
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	DOCUMENTO
<p>expuestos)</p> <p>Se establecen las actividades rutinarias y no rutinarias y los responsables de realizarlas</p> <p>Fuente que genera el factor de riesgo: Número de personas expuestas al factor de riesgo-</p> <p>Formación que han recibido los trabajadores sobre la ejecución de la tarea.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos escritos de trabajo y/o permisos de trabajo. • Instalaciones, equipos, maquinaria utilizados • Herramientas manuales utilizadas • Tamaño, forma y peso de los materiales empleados • Energías utilizadas (alta, media y baja tensión) • Sustancias y productos utilizados y generados en el trabajo • Medidas de control existentes (fuente, medio, trabajador) • Requisitos de la legislación vigente sobre la forma de hacer el trabajo, instalaciones, maquinaria y sustancias utilizadas. <p>Datos de evaluación de riesgos existentes: Historial de accidentes e incidentes ocurridos.</p> <p>Controles existentes a nivel de la fuente, el medio y el trabajador: La persona que levanta la información en campo se apoya en mapas de las</p>			

 <p>Consorcio EL OLAM</p> <p><small>NIT. 901.926.654-1</small></p>	<p align="center">PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS</p>	CÓDIGO	PC-SST-016
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	DOCUMENTO
<p>instalaciones y diagramas de flujo del proceso si cuentan con ellos.</p> <p>Identificación de peligros: Para cada una de las actividades identificadas el Profesional sst, en conjunto con el responsable del proceso o actividad, proceden a identificar en proyectos vigentes los peligros y factores de riesgos. Adicionalmente todo el personal de la organización debe reportar cualquier condición y/o acto inseguro que pueda generar daño a las personas, propiedad y/o ambiente.</p>			
<p><u>Clasificación de los factores de riesgo</u></p> <p>FÍSICOS: Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud según sea la intensidad, exposición y concentración de los mismos y se clasifican como:</p> <p>Ruido: Principales fuentes generadoras: Plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, Vibradores, Ranas, etc.</p> <p>Vibraciones: Principales fuentes generadoras: Prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, falta de mantenimiento, falta de un buen anclaje, etc.</p> <p>Radiaciones no ionizantes: Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, lámparas fluorescentes, arcos de soldadura,</p>	<p>Todos los trabajadores</p> <p>Profesional sst</p>	<p>Mínimo una vez al año.</p> <p>Cada vez que se registre un cambio en la organización.</p> <p>Una nueva Actividad.</p> <p>Actividad no Rutinaria.</p> <p>Cuando se presente un accidente de trabajo.</p> <p>Cada nuevo proyecto</p>	<p>HSEQ-FO Matriz de Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.</p>

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	CÓDIGO	PC-SST-016
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	DOCUMENTO
<p>superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc.</p> <p>Radiaciones Ionizantes: Las Radiaciones Ionizantes más comunes son: Rayos X, Rayos Gamma, Rayos Beta, Rayos Alfa y Neutrones.</p> <p>Temperaturas extremas (altas o bajas): Las temperaturas extremas por calor o calor molesto, se encuentran principalmente en el trabajo con hornos, fundición, ambientes a campo abierto (dependiendo de las condiciones climáticas), corte y soldadura eléctrica dentro de tanques.</p> <p>Iluminación: Los peligros se presentan generalmente por exposición a deficientes o inadecuadas condiciones de iluminación en las áreas y estaciones de trabajo, por falta o mala ubicación de las luminarias, produciendo sombras, deslumbramientos, brillantez.</p> <p>Presiones Anormales: Este peligro se presenta por lo general en trabajo con alturas extremas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).</p> <p>QUIMICOS: Se definen como toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, transformación, manipulación, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al medio ambiente en forma de gases, vapores, humos, aerosoles, material particulado (polvo) o líquido, con efectos sensibilizantes, irritantes, cáusticos, corrosivos, asfixiantes y tóxicos y en cantidades o concentraciones que tengan la capacidad de causar lesiones,</p>			

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	CÓDIGO	PC-SST-016
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	DOCUMENTO
<p>enfermedad laboral, daño a la propiedad y al medio ambiente que entre en contacto con ellas. Los Peligros Químicos se clasifican en:</p> <p>Gases: Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura.</p> <p>A temperatura y presión ambiente normal, se encuentran en este estado y se pueden expandir libre y fácilmente en el ambiente de trabajo. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxígeno, etc.</p> <p>Vapores: Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, etc., tales como gasolina, thinner, alcohol, pintura, Toluol, Xilol, etc.</p> <p>Aerosoles: Un aerosol es una dispersión de partículas sólidas o líquidas, de tamaño inferior a 100 micras en un medio gaseoso y se clasifican en:</p> <p>Material Particulado (Polvo): Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico.</p> <p>Humos: Se forman cuando los materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula</p>			

 Consorcio EL OLAM	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	CÓDIGO	PC-SST-016
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	DOCUMENTO
<p>extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Los humos se presentan generalmente en procesos de combustión incompleta, soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión.</p> <p>Líquidos</p> <p>Nieblas: Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso de atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.</p> <p>BIOLOGICOS: Se refiere a microorganismos vivos, que están presentes en determinados ambientes de trabajo y que al ingresar al organismo pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones, etc. Estos microorganismos son hongos, virus, bacterias, riketsias, parásitos, entre otros.</p> <p>PSICOLABORALES: Se refiere a aquellos aspectos intrínsecos y organizativos del trabajo, y a las interrelaciones humanas, que al interactuar con factores humanos endógenos (edad, patrimonio genético, antecedentes psicológicos) y exógenos (vida familiar, cultura..., etc), tienen la capacidad potencial de producir cambios psicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción) o trastornos físicos o psicosomáticos (fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, espalda, propensión a la úlcera gástrica, la</p>			

 Consorcio EL OLAM <small>NIT. 901.926.654-1</small>	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	CÓDIGO	PC-SST-016
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	DOCUMENTO
<p>hipertensión, la cardiopatía, envejecimiento</p> <p>BIOMECÁNICO: Se refiere a todos aquellos aspectos de la organización del trabajo, de la estación o puesto de trabajo y de su diseño que pueden alterar la relación del individuo con el objeto técnico produciendo problemas en el individuo, en la secuencia de uso o la producción y se clasifican como:</p> <p>Carga Estática: Generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedentarismo) u otros.</p> <p>Carga Dinámica: Por desplazamientos, al dejar cargas, al levantar cargas, visuales, otros grupos musculares, movimientos</p> <p>Diseño de la estación de trabajo: Altura del puesto de trabajo, ubicación de los controles, señalización de los mandos y controles, mesas y sillas de trabajo, equipos, etc.</p> <p>Peso, forma y tamaño de los objetos: Herramientas “hechizas” inadecuadas, equipos y herramientas pesadas.</p> <p>SEGURIDAD: Son aquellos peligros inherentes a las condiciones físicas del trabajo, derivados del contacto directo con o contra, golpeado por o contra, atrapado por o entre sistemas de transmisión de fuerza, máquinas, equipos, herramientas manuales y con fuente de energía, materiales, productos, insumos u otros objetos o elementos con los que se realiza el</p>			

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	CÓDIGO	PC-SST-016
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	DOCUMENTO
<p>trabajo/tarea y se clasifican como:</p> <p>Mecánicos: Son generados por condiciones subestándar (sin protección, inadecuadamente protegidas, desgaste, etc.), existentes en máquinas, equipos, herramientas, instalaciones locativas y otros implementos u objetos, que al hacer contacto directo con ellos (golpeado contra o por partes en movimiento; atrapado entre puntos de operación, engranajes, rodillos, poleas; etc.), generan lesiones como heridas, fracturas, amputaciones, traumatismos o daños a la propiedad.</p> <p>Eléctricos: Están constituidos por las deficiencias y defectos de los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones eléctricas en general, con alta o baja tensión o sin línea de descarga a tierra, tales como subestaciones eléctricas, plantas generadoras de energía, redes de distribución, cajas de distribución, tomas de corriente, interruptores, cables dispersos sin entubar, mal empalmados o aislados etc. que al no tener ningún aseguramiento o protección contra contactos inconvenientes y hacer contacto con los individuos sin ningún tipo de protección personal, pueden causar quemaduras, shock, fibrilación ventricular, etc.</p> <p>Instalaciones Locativas: Comprende aquellos peligros generados por deficiencias o defectos en las edificaciones, techos, cerchas, paredes, pisos, ventanas, escaleras, plataformas, rampas, espacios confinados; ausencia o inadecuada</p>			

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	CÓDIGO	PC-SST-016
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	DOCUMENTO
<p>señalización; sistemas de almacenamiento manual, mecánicos y en estanterías, falta de espacio y hacinamiento, orden y limpieza. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad.</p> <p>Trabajo en Alturas: Se refiere a trabajos realizados a alturas superiores a 1,50 mts ya sea sobre andamios tubulares, modulares, colgantes y otros tipos de andamios o plataformas elevadas.</p> <p>Trabajo en Espacios Confinados: Se relaciona con trabajos en Pozos, túneles, tanques, zanjas de más de 1.50m de profundidad.</p> <p>EMERGENCIAS: Son los riesgos de exposición a cualquier tipo de desastre o suceso, natural o causado por el hombre, de tal severidad y magnitud que normalmente resulta en muertes, lesiones y daños a la propiedad y que no puede ser manejado mediante los procedimientos y recursos rutinarios de la empresa o de las entidades locales y distritales.</p> <p>Incendio, explosión, derrame, fuga de gases, colapso estructural, deslizamientos, derrumbes, intoxicación masiva, inundaciones, terremotos.</p> <p>HIGIENICO SANITARIOS: Son aquellos que pueden causar daño sobre la salud y bienestar de las personas o daños al medio ambiente.</p> <p>Instalaciones sanitarias: Hace referencia al peligro relacionado con las malas condiciones de orden y limpieza, iluminación y ventilación de</p>			

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	CÓDIGO	PC-SST-016
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	DOCUMENTO
<p>las facilidades sanitarias, la falta o incompleta dotación de cisternas, orinales, lavamanos individuales y colectivos según sea el caso, dispensadores de papel higiénico, jabón líquido y toallas desechables, cesta para la basura con tapa abatible.</p> <p>Saneamiento Básico Ambiental: Hace referencia al peligro relacionado con el manejo de recursos naturales, residuos, vertimientos, entre otros.</p> <p>Endémicos: Hace referencia a los peligros relacionados con la región donde opera la empresa, entre los que deberían considerarse los siguientes:</p> <p>Enfermedades transmitidas por el agua y los alimentos; enfermedades transmitidas por picaduras de insectos; mordeduras de serpiente; enfermedades inmunoprevenibles; enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>Peligros Públicos: Son aquellas circunstancias de origen social y externas a la empresa, a las que se puede ver enfrentado el trabajador por razón de su oficio, tales como delincuencia, extorsión, secuestro, robo, asonada, condiciones de tránsito.</p>			
<p><u>Estimación y valoración del riesgo</u></p> <p>Una vez identificados los peligros de cada una de las actividades, se procede a hacer la evaluación o estimación inicial del riesgo teniendo en cuenta los métodos de control existentes, para lo cual es necesario calificar la <u>Probabilidad</u> de ocurrencia y la <u>consecuencia ó severidad</u>.</p> <p>La probabilidad: es la posibilidad de</p>	Profesional sst	<p>Mínimo una vez al año.</p> <p>Cada vez que se registre un cambio en la organización.</p> <p>Una nueva Actividad.</p> <p>Actividad no</p>	HSEQ-FO Matriz de Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.

 <p>Consorcio EL OLAM</p> <p><small>NIT. 901.926.654-1</small></p>	<p align="center">PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS</p>	CÓDIGO	PC-SST-016
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	DOCUMENTO
<p>ocurrencia del riesgo; esta puede ser medida con criterios de frecuencia o teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya presentado nunca, la probabilidad se evalúa mediante las tablas descritas en el anexo 1. Tablas de valoración de riesgos</p> <p>Tabla 1. Criterios de evaluación de la probabilidad. Tabla 2. Criterios de evaluación de las consecuencias. Tabla 3. Estimación de los riesgos. Tabla 4. Criterios para toma la aceptación y toma de decisiones y adopción de medidas.</p>		<p>Rutinaria.</p> <p>Cuando se presente un accidente de trabajo.</p> <p>Cada nuevo proyecto</p>	
<p><u>Controles recomendados</u></p> <p>Esta etapa es la más importante en la evaluación de los riesgos, ya que en ella es donde se establecen los sistemas de control en la fuente, medio, método y trabajador que se plantean para controlar o disminuir el riesgo de la empresa.</p> <p>En esta etapa se define si los métodos de control a implementar son de: Eliminación, sustitución, controles de ingeniería, señalización, advertencia o controles administrativos o EPP.</p> <p>Una vez identificados los métodos de control recomendados se vuelve a valorar nuevamente el riesgo para verificar la eficacia de las acciones.</p>	Profesional sst	<p>Mínimo una vez al año.</p> <p>Cada vez que se registre un cambio en la organización.</p> <p>Una nueva Actividad.</p> <p>Actividad no Rutinaria.</p> <p>Cuando se presente un accidente de trabajo.</p> <p>Cada nuevo proyecto</p>	HSEQ-FO Matriz de Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.
<u>Actividades no rutinarias y/o particulares</u>	Profesional sst	Cuando no este contemplada la	HSEQ-FO Actividades no

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	CÓDIGO	PC-SST-016
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	DOCUMENTO
<p>Cuando se ejecuten actividades que no estén contempladas en la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos y que expongan a los trabajadores a riesgos se deben registrar en el formato HSEQ-FO: Actividades no rutinarias y diligencia el formato HSEQ-FO: Análisis de trabajo seguro (ATS), el director operativo debe garantizar que se diligencien los formatos en la ejecución de los proyectos.</p>	<p>Director operativo</p> <p>trabajadores</p>	<p>actividad dentro de la matriz.</p>	<p>rutinarias</p> <p>HSEQ-FO análisis de trabajo seguro (ATS)</p>
<p><u>Revisión, actualización y divulgación de la matriz de riesgos</u></p> <p>Los peligros y riesgos deben ser analizados y evaluados permanentemente por parte del Profesional sst, los responsables de proceso, el COPASST y la Brigada de emergencias, para mínimo anualmente actualizar la “Matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos”, adicionalmente la matriz se debe actualizar cada vez que se presenten cambios sustanciales en los procesos, actividades y cada vez que se inicie un nuevo proyecto, inspecciones, accidentes nuevos requisitos legales. Cada vez que la matriz sea actualizada será divulgada a todo el personal.</p>	<p>Profesional sst</p> <p>Director operativo</p> <p>trabajadores</p>	<p>Mínimo una vez al año.</p> <p>Cada vez que se registre un cambio en la organización.</p> <p>Una nueva Actividad.</p> <p>Actividad no Rutinaria.</p> <p>Cuando se presente un accidente de trabajo.</p> <p>Cada nuevo proyecto</p>	<p>HSEQ-FO Matriz de Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.</p>

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	CÓDIGO	PC-SST-016
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

ANEXO 1. TABLAS DE VALORACION DE RIESGOS

Tabla 1. Criterios de evaluación de la probabilidad

PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN
BAJA	El daño ocurrirá raras veces o solamente en circunstancias excepcionales.
MEDIA	El daño ocurrirá en algunas ocasiones.
ACEPTABLE	El daño ocurrirá siempre o en la mayoría de las circunstancias.

La consecuencia estimada como el *daño que se deriva de la ocurrencia de un riesgo* se evalúa teniendo en cuenta la GTC 45.

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Matriz de Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.
- Guía técnica colombiana GTC 45